



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 19/08048	2017-81-1010-00347	08/11/2019

VISTO: las actuaciones del Expediente 2017-81-1010-00347 relacionadas con la elaboración del Plan Sectorial de Ordenamiento Territorial, "Plan de Ordenamiento Rural de Canelones - Ruralidades Canarias".

RESULTANDO:

I) que el Órgano Legislativo Departamental dictó el Decreto 0015/019 de fecha 17 de setiembre de 2019;

II) que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo, otorgándose el cúmplase respectivo, al decreto cuyo texto se encuentra anexado al presente expediente en act.22;

III) que de acuerdo a lo expuesto en act. 24 la Secretaría de Planificación informa que a los efectos de la implementación de los artículos 43, 61, 63, 64, 65, 71, 72, 73 resulta imprescindible contar con la correspondiente reglamentación.

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EN ACUERDO CON LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- OTORGAR el cúmplase del Decreto 0015/019 de fecha 17 de setiembre de 2019, "Plan de Ordenamiento Rural de Canelones - Ruralidades Canarias", de acuerdo a lo establecido en el proemio de la presente resolución.

2-DISPONER la no aplicación de los artículos 43, 61, 63, 64, 65, 71, 72, 73 hasta tanto no sean reglamentados, conforme a lo establecido en el resultando III de la presente resolución.

3- ENCOMENDAR a la la Secretaría de Comunicaciones la publicación en el Diario Oficial y a la Secretaría de Planificación la comunicación al MVOTMA.

4-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todas las Direcciones Generales, Secretarías, Agencias, Municipios, y siga a Secretaría de Planificación.-

Resolución aprobada en Acta 19/00631 el 08/11/2019

✔ **Firmado electrónicamente por Tabare Costa**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**

✔ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**